



II Congreso
de Ingeniería
Municipal

II Congreso de Ingeniería Municipal

Barcelona 27 y 28 de Octubre

LA INGENIERÍA MUNICIPAL HOY

EDUARD COT DE TORRES

INGENIERO DE CAMINOS, C. Y P.

INGENIERO MUNICIPAL EN MUNICIPIOS DEL MARESME



cetop.cat

Col·legi d'Enginyers Tècnics
d'Obres Públiques de Catalunya



LA SITUACIÓN ACTUAL

Los Ingenieros municipales actuan directamente en muchas de las competencias que tienen los Ayuntamientos, de acuerdo con la legislación vigente, como en seguridad en lugares públicos, ordenación de tráfico, disciplina urbanística, medio ambiente, abastecimientos, transporte público, etc.

Algunas de sus funciones las realizan como responsables directos y, en otras, coordinadamente con técnicos de otros Servicios municipales.



FUNCIONES DEL INGENIERO MUNICIPAL

Desde mi propia experiencia como Ingeniero municipal en varios Ayuntamientos de la comarca del Maresme, las funciones se podrían resumir en:

1. OBRAS PÚBLICAS
2. INSTALACIONES URBANAS
3. RESPUESTA A LAS DEMANDAS CIUDADANAS
4. LICENCIAS DE ACTIVIDADES
5. RELACION CON OTRAS ADMINISTRACIONES



FUNCIONES DEL INGENIERO MUNICIPAL

1. OBRAS PÚBLICAS

- Gestión integral de proyectos:
 - Redacción y dirección de obras
 - Control y supervisión de proyectos externos
- Control y supervisión de servicios externos de instalaciones urbanas, como gas, agua, electricidad, telefonía, etc.



FUNCIONES DEL INGENIERO MUNICIPAL

2. INSTALACIONES URBANAS

- Gestión de permisos y control de Servicios externos:
 - Red de subministro de electricidad, agua potable, gas, telecomunicaciones
- Control y supervisión de servicios propios del Ayuntamiento como alumbrado público, red de aguas residuales, vías urbanas, agua....



FUNCIONES DEL INGENIERO MUNICIPAL

3. RESPUESTA A LAS DEMANDAS CIUDADANAS

- De reparación de desperfectes en la vía pública
- De problemas con las aguas residuales
- De inundaciones por aguas pluviales
- De ruidos ocasionados por industrias próximas
- etc.



FUNCIONES DEL INGENIERO MUNICIPAL

4. LICENCIAS DE ACTIVIDADES

- Resolver los trámites, según la ley vigente
- Ley 20/2009 (PCAA) Ley de prevención y control ambiental de las actividades y otras leyes



FUNCIONES DEL INGENIERO MUNICIPAL

5. RELACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES

- El papel del Ingeniero municipal es fundamental como interlocutor con otras instancias administrativas, para solicitud de ayudas, subvenciones, coordinación de obras en el municipio, proyectos intermunicipales ...



EL FUTURO

Si tenemos en cuenta que cuando empecé mi trabajo en los Ayuntamientos, me sentía más como un consultor, al que el ciudadano venía a buscar ayuda y solución a sus problemas y que esta función en la actualidad se ha transformado más en una mera exigencia por su parte. Por otra parte, con la vista puesta en el futuro, se plantea las siguientes incertidumbres:



EL FUTURO

- Las posibles modificaciones de la legislación en régimen local.
- La posible asunción de determinados servicios por parte de entidades supramunicipales.
- La creciente tendencia a la externalización de servicios.
- La falta de cobertura de vacantes en las plantillas municipales como consecuencia de los recortes presupuestarios.
- La creciente responsabilidad de tus actos.



II Congreso
de Ingeniería
Municipal

Muchas gracias.

ecot@ciccp.es